



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 040-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 1-8

**ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA PARA EL
PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA MONTAJE DE CONGRESO,
DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)
REFERENCIA núm. UAF-CCC-CP-2019-0018
2DA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas en punto pasado el meridiano (3:00 P.M.), del día diez (10) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero, en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de conformidad con la convocatoria que fuere hecha a tales fines.

Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por: **Wendy G. Lora Pérez, M.A.**, Directora General, quien lo preside y en su representación se designó a la **Licda. Albelis Heredia Abreu**, Coordinadora del Despacho de la Dirección General; **Licda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez**, Encargada del Departamento Jurídico; **Licda. Carmen Ortega Abad**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; y el **Lic. Roberto M. Báez García**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Comprobando el quórum correspondiente, se inició la reunión, dejando abierta la sesión, que había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PREÁMBULO

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero, mediante el **Acta núm. 035-2019-CP-UAF**, aprobó el procedimiento de la **2da Convocatoria** para la **Adquisición de Servicios para el Montaje de Congreso** de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Referencia Expediente núm. **UAF-CCC-CP-2019-0018**.



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11. Gazcue. Santo Domingo. D.N. República Dominicana

Teléfono: 809-682-0140. Fax: 809-682-2139. RNC 430-02329-9

Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gob.do





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 040-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 2-8

POR CUANTO: Que este procedimiento de comparación de precios es de etapa única conforme lo establece el documento contentivo del Pliego de Condiciones, correspondiendo a la recepción y apertura de: “Sobre A” oferta técnica; y “Sobre B” oferta económica, se estableció su apertura el mismo día, la cual ha sido fijada en el Cronograma.

POR CUANTO: Que en fecha siete (07) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), esta Unidad de Análisis Financiero realizó un llamado a participar en el presente procedimiento a varios oferentes, y solamente dos (2) oferentes presentaron sus respectivas ofertas.

AGENDA

ÚNICO: Recepción y apertura de: “Sobre A” oferta técnica; y “Sobre B” oferta económica, establecida la apertura de ambas para el mismo día, la cual ha sido fijada en el Cronograma.

Continuando, se puso a disposición del Comité de Compras y Contrataciones el expediente administrativo del presente procedimiento.

POR CUANTO: Que en fecha nueve (09) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), a las dos horas y dieciocho minutos pasado el meridiano (2:18 P.M.), en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece el Cronograma del presente procedimiento, se realizó la recepción y la apertura de: las propuestas del “Sobre A” oferta técnica y del “Sobre B” oferta económica; de dos (2) oferentes que se describen a continuación:

NÚMERO:	NOMBRE DEL OFERENTE:
1	UEI ULTRA EVENTOS INTERNACIONALES, S.R.L.
2	CTAV, S.R.L

A.H.S.
A.R.B.P.
[Firma]





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 040-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 3-8

POR CUANTO: Que la recepción de propuestas del “Sobre A” y “Sobre B”; y la apertura del “Sobre A” oferta técnica y “Sobre B” oferta económica, se realizan en un Acto Público en presencia de este Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma, para lo cual se levanta un Acto Auténtico con la relación de hechos acontecidos en el Acto de recepción y de apertura.

POR CUANTO: Que al verificarse en la página web oficial de Compras Dominicana: <https://www.comprasdominicana.gov.do>, si a través de este portal algún oferente había presentado oferta antes de cumplido el tiempo hábil para presentarlas, se comprobó que no habían ofertas presentadas de forma digital a través del portal transaccional.

POR CUANTO: Que para la designación de los peritos evaluadores se deberá tomar en cuenta su capacidad y experiencia técnica en este tipo de especialidad. En ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones propuso a las licenciadas: Leidy M. González Presinal, Encargada de la División de Comunicaciones; y Keila E. Santos Padilla, Analista del Departamento de Prevención, Educación y Difusión de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

POR CUANTO: Que, con posterioridad a la recepción de las ofertas, los peritos técnicos, procedieron a validar y verificar los documentos del “Sobre A” oferta técnica, de los oferentes que presentaron su oferta.

POR CUANTO: Que conforme establece la sección 11, Criterios de Evaluación, del citado Pliego:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”.

POR CUANTO: Que los informes de la evaluación técnica y legal, del “Sobre A” oferta técnica, presentado ante este Comité de Compras y Contrataciones, es resumido en el siguiente cuadro:





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 040-2019-CP-UAF
 Comité de Compras y Contrataciones
 Pág. 4-8

OFERENTE:	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL	RESULTADO FINAL
UEI ULTRA EVENTOS INTERNACIONALES, S.R.L.	No cumple	Cumple	No cumple
CTAV, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Asunto: Evaluación Técnica

Ítems	Descripción	CTAV	Ultra Eventos
1	Contratación empresa para Montaje de Congreso a celebrarse del 29 al 31 de octubre de 2019 en el Hotel Intercontinental	Cumple	No Cumple

De acuerdo con la evaluación técnica de los oferentes participantes, pudimos evaluar que:

• **CTAV**

Esta empresa presentó propuesta gráfica del montaje con la línea gráfica del Congreso Asimismo, incluyó 3 propuestas de tarima que se ajustan a los colores del Congreso, así como una pantalla para el escenario. Incluye, además, propuesta de embocadura para la entrada al salón del Hotel y montaje del escenario, la cual está alineada a la línea gráfica del Congreso

• **Ultra Eventos**

La empresa presentó propuesta gráfica del montaje del evento alineada a la línea gráfica del Congreso, propuesta de embocadura para entrada, escenario, pantalla y back panel para fotos sociales. Sin embargo, la pantalla propuesta resulta pequeña para la cantidad de personas que se espera (250 personas) y la tarima, al ser de un solo piso, podría causar que se interfiera con las proyecciones al momento de montar la Mesa de honor y el área lounge para los diálogos.

Conclusión:

Los dos oferentes presentaron propuestas gráficas del montaje las cuales están alineadas a la línea gráfica del Congreso. Sin embargo, entendemos que la propuesta de **CTAV, SRL** incluye un montaje dinámico y llamativo, dándole un toque sobrio y elegante. Por otro lado, la pantalla propuesta para el escenario es más grande y es la ideal para el tamaño del salón y la cantidad de personas que se convocará. Asimismo, la propuesta del escenario (tarima escalonada) permitirá que los participantes tengan mejor visibilidad de la pantalla y que cuando se coloque la Mesa de Honor y el área lounge para los diálogos, no interfiera con lo que se proyecte.

Ad. L.
D.R.B.P.
[Firmas]





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 040-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 5-8

POR CUANTO: Que es atribución de este Comité de Compras y Contrataciones, aprobar los informes de las evaluaciones: técnica y legal, del Sobre A “propuesta técnica”, presentado por el perito técnico designado, así como el asesor técnico legal.

POR CUANTO: Que conforme establece el Pliego de Condiciones Específicas del citado procedimiento, una vez finalizado la evaluación: del “Sobre A” oferta técnica, se procede a la apertura y lectura del “Sobre B” oferta económica.

POR CUANTO: Que luego de evaluar los considerandos que anteceden, este Comité de Compras y Contrataciones procede al siguiente dictamen:

**EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y
EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

CONSIDERANDO: Que el artículo 33 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 con modificaciones de la Ley núm. 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, establece: *De las Licitaciones Públicas. Las licitaciones públicas nacionales e internacionales podrán realizarse en una o dos etapas. Cuando se trate de una licitación pública en dos etapas, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizarán por medio de actos separados; cuando se trate de licitación pública en una etapa, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizará en un mismo acto. En ambos casos, sólo se procederá a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación técnica.*

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, cito:

- 8) *Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11. Gazcue. Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Teléfono: 809-682-0140. Fax: 809-682-2139. RNC 430-02329-9

Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gob.do



AdL

D.R.B.P.

[Firmas manuscritas]



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 040-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 6-8

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el “Certificado de Apropiación Presupuestaria”, emitido a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTO: El Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) de enero del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones o Términos de Referencia, de fecha tres (03) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), para la **Adquisición de Servicios para el Montaje de Congreso 2da Convocatoria** de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).



DR.G.P.
[Firmas manuscritas]





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 040-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 7-8

VISTA: El Acta núm. 035-2019-CP-UAF que aprueba el procedimiento de Comparación de Precios, de fecha tres (03) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTOS: Los registros de participantes, Formulario núm. SNCC.F.034; y Formulario núm. SNCC.F.042.

VISTO: El Acto de Comprobación núm. 63, de fecha nueve (09) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El informe técnico de los peritos designados, de fecha once (11) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y VISTO TODOS
LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE, ESTE
COMITÉ RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el informe de evaluación técnica y legal del “sobre A” oferta técnica.

SEGUNDO: PROCEDER, como al efecto procede, notificar al oferente participante señores **CTAV, S.R.L.**, para la presentación del “sobre B” oferta económica.

TERCERO: CUMPLIR, como al efecto cumple, el artículo 12 de la Ley núm. 107-13, de fecha seis (06) de agosto de dos mil trece (2013), sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y el Procedimiento Administrativo





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”

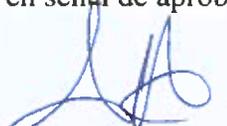


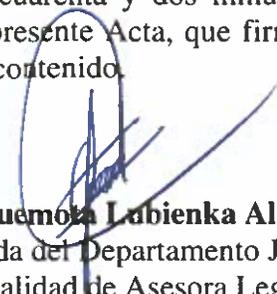
ACTA núm. 040-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 8-8

que rige a la Actividad Administrativa, que indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Acta puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor, dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil dieciséis (2016), su modificación y reglamentación complementaria.

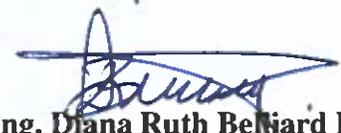
CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena, a la Sección de Compras y Contrataciones de esta Unidad, para que realice la publicación del presente procedimiento en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

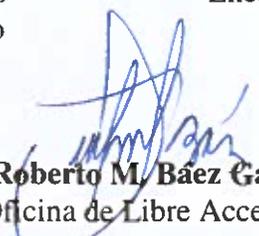
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, se dio por terminada la sesión, siendo las dos horas y cuarenta y dos minutos pasado el meridiano (2:42 P.M.), en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Licda. Albelis Heredia Abreu
En representación de la Directora de la
Unidad de Análisis Financiero (UAF)


Licda. Iguemota Labienka Alcántara Báez
Encargada del Departamento Jurídico, en
calidad de Asesora Legal


Licda. Carmen Ortega Abad
Encargada del Departamento
Administrativo y Financiero


Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo
Encargada del Departamento de
Planificación y Desarrollo


Lic. Roberto M. Báez García
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información

